

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5
seis 10
Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
seis 12'50
Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia...

Comisión mixta de Reclutamiento de Segovia

Viniéndose observando que en bastante número de las relaciones que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente Ley de reemplazos...

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial Año de 1918.—Mes de Agosto de 1918 Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes...

ral de Administración local de 1.º de Junio de 1886:

CAPÍTULOS Pesetas

Table with 2 columns: Capítulo and Pesetas. Rows include Admón. provincial, Servicios generales, Obras obligatorias, Cargas, Instrucción pública, Beneficencia, Corrección pública, Imprevistos, Nuevos establecimientos, Carreteras, Obras diversas, Otros gastos, Devoluciones.

TOTAL 64.221'97

Segovia, 1.º de Agosto de 1918.—El Contador, Gregorio G.ª Chinchilla. La Comisión provincial, en sesión de esta fecha, acordó aprobar la precedente distribución de fondos...

Segovia, 20 de Agosto de 1918.—Troteo de Antonio y Gil.

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 21 de Junio de 1918.

PRESIDENCIA DEL SR. D. BERNARDO ROMERO Y MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA

Reunidos los señores Diputados vocales cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Calamidades.—Puebla de Pedraza.—Habiéndose remitido por la Alcaldía de dicho pueblo la relación nominal reformada de los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros...

Calamidades.—Hontalbilla.—Visto lo informado por la Administración

de Contribuciones de esta provincia en el expediente instruido por el Ayuntamiento y Junta pericial de Hontalbilla, en solicitud de perdón de contribuciones por las pérdidas sufridas con motivo de la tormenta que descargó en dicho término el 27 de Mayo de 1917...

Repartimientos.—Matilla.—Visto lo informado por la Alcaldía de la Matilla respecto a la reclamación entablada por D. León Benito Alvaro, con motivo de figurar con una cuota excesiva a su clase en un reparto municipal...

Ayuntamientos.—Santiuste de San Juan Bautista.—Examinado el recurso de alzada remitido a informe por el Sr. Gobernador civil de la provincia e interpuesto por el Concejal del Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista...

Suministros.—Capital.—La Comisión acuerda aprobar los precios medios de suministros correspondientes al mes de Mayo. Igualmente acuerda aprobar el estado de precios medios para las especies de suministros durante el mes de Junio actual.

Sección de expositos.—Segovia.—Solicitado por Alfonso Mateo Escribano, de esta vecindad, le sea devuelto un hijo suyo llamado Tomás Mateo Martín, que depositó en el torno de los Establecimientos provinciales de Beneficencia...

Capital.—Solicitado por Mariano Alvarez López, de esta vecindad, le sea concedido un asilado de 14 a 16 años, para dedicarle a su oficio de platero...

Sección de alienados.—Capital.—La Comisión acuerda interesar del Sr. Gobernador civil, promueva de oficio la resolución de los expedientes judiciales, de los alienados que por haber terminado el plazo legal de la observación, la familia de éstos no haya acudido a los respectivos Juzgados...

Bernardos.—Remitido por el Alcalde de Bernardos el expediente instruido a instancia de Vicente Sanz Bartolomé, vecino de dicho pueblo, en solicitud de ingreso en la sección de observación de los Establecimientos provinciales de Beneficencia...

Alienados.—El Espinar.—Resultando del testimonio del auto dictado por el Juzgado de primera instancia de esta Capital, haberse decretado la reclusión definitiva en un Manicomio del alienado Juan Francisco Aceña Bernaldo de Quirós, de 31 años de edad...

Idem.—Aldealengua de Pedraza.—Resultando de la certificación de la partida de nacimiento de la presunta alienada Teresa Vicente García, que es natural del referido pueblo y justificándose con la información testifical que se acompaña que tanto la enferma como su esposo no contribuyen más que con un líquido imponible de seis pesetas por una casa sin que se les conozcan otros bienes de fortuna...

Baños medicinales.—Varios pueblos.—La Comisión acuerda conceder baños medicinales en la forma acostumbrada para que puedan tomarlos en el Balneario de la Capital, a Trifón Asen-

jo, Félix Maroto Olmos, Agustín Díez y Remigio Alvarez, de Segovia; a Feliciano Manzano, de Collado Hermoso; a María Núñez Acebes, de Membibre de la Hoz; a Tomás Gómez Arribas, de Fuente el Olmo de Fuentidueña; a Leona Gil Sanz Ferrero, de Navalmanzano, y a Ana Gil, de Adrados.

Contabilidad provincial.—Capital.—Presentada por D. Fernando Hernández, una factura por valor de 40 pesetas, importe de un reloj y dos violeros adquiridos en el comercio de aquél, para concederlos como premio de la Corporación en el Concurso hípico celebrado el 26 de Mayo último; la Comisión acuerda la aprobación de la factura de referencia y que su importe sea satisfecho con cargo al capítulo 8.º del presupuesto en ejercicio.

Carreteras provinciales.—Personal.—Saldaña de Ayllón.—A propuesta del Sr. Director de carreteras provinciales; la Comisión acuerda descontar cinco días de su haber, como correctivo al peón caminero Francisco Palomar, por que contrariando órdenes dadas por aquella Dirección, ha sembrado un trozo de terreno sobrante en el kilómetro 11, de la carretera de Saldaña de Ayllón, al límite de Soria, cuyo trozo está en litigio si es de la carretera o del pueblo.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.

1886
Alcaldía de Madriguera
Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este partido compuesto de los pueblos de Madriguera como matriz, Villacorta, Serracín, Becerril, Muyo y parte del Negrodo, cuyos pueblos el más distante a la matriz se halla a cinco kilómetros, dotada la misma con 750 pesetas anuales y 4.750 pesetas que satisfarán las familias acomodadas por su asistencia, satisfechas por trimestres vencidos; la cual se anuncia para su provisión en el plazo de treinta días, a contar desde que el presente sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes a dicha plaza, que han de ser licenciados en dicha facultad, dirigirán las instancias en forma a esta Alcaldía dentro de dicho plazo; pasado, se proveerá.

Madriguera, 24 de Agosto de 1918.
El Alcalde, Julián Sanz.

1887
Alcaldía de Marugán
Por terminación del contrato del que las venía desempeñando, se hallan vacantes desde el 30 de Septiembre próximo, las plazas de titular de Medicina y Cirugía de los distritos municipales de este pueblo y Lastras del Pozo, asociados al efecto para la asistencia de Médico, con la dotación anual de 750 pesetas, satisfechas de los

fondos municipales de ambos pueblos, por la asistencia de dieciséis familias pobres y casos de oficio, más las iguales de los vecinos que son próximamente 130.

Los aspirantes presentarán sus instancias en cualquiera de las dos Alcaldías, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, acompañadas de copia del título profesional y hoja de méritos y servicios.

Marugán, 20 de Agosto de 1918.—
El Alcalde, Félix Alvarez.

1888
Alcaldía de Lastras del Pozo
Por terminación del contrato del que lo venía desempeñando, se hallan vacantes desde el 30 Septiembre próximo, las plazas de titular de medicina y cirugía de los distritos municipales de este pueblo, y Marugán asociados al efecto para la asistencia del Médico; con la dotación anual de 750 pesetas, satisfechas de los fondos municipales de ambos pueblos, por la asistencia de 16 familias pobres y casos de oficio, más las iguales de los vecinos que son próximamente 130.

Los aspirantes presentarán sus instancias en cualquiera de las dos Alcaldías, dentro del plazo de treinta días, a contar la fecha de este anuncio, acompañadas de copia del título profesional y hojas de méritos y servicios.

Lastras del Pozo, a 20 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Martín Bravo.

1872
Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos
SECCION DE SEGOVIA
CIRCULAR

Con objeto de cumplimentar los servicios estadísticos reglamentarios preceptuados por la Superioridad, encarezco por ésta a todos los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, remitan a este centro, dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de esta Circular, los datos más aproximados que les sea posible reunir respecto a la producción de cada una de las especies que se indican en el siguiente cuadro; debiendo prevenirles que, de no remitir los expresados datos con la debida puntualidad, me veré precisado a hacer caer sobre dichos señores Alcaldes la responsabilidad a que hubiese lugar.

Por otra parte, y habiendo observado que en la remisión de los datos referentes a la producción de cereales se han cometido notables errores al calcular ésta, debido sin duda a confusiones ocasionadas al reducir la unidad usual del país a la reglamentaria métrica, encarezco efectúen las mencionadas operaciones con el más exquisito cuidado, en evitación de enojosas dilaciones en el cumplimiento de este servicio.

Segovia, 24 de Agosto de 1918.—El Ingeniero Jefe, Ramón Gómez Landero.

Partido judicial de

SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL.—SECCION DE SEGOVIA ESTADÍSTICA AGRÍCOLA.—COSECHA DE 1918

LEGUMINOSAS DE SECANO

PUEBLO DE.....	GARBANZOS			GUISANTES			ALGARROBAS			YEROS			ALMORTAS				
	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total		
Hects.	Qls.ms.	Qls.mét.	Hects.	Qls.mét.	Qls.mét.	Hects.	Qls.mét.	Qls.mét.	Hects.	Qls.mét.	Qls.mts.	Hects.	Qls.mét.	Qls.mét.	Hects.	Qls.mét.	Qls.mét.

DE REGADÍO

PUEBLO DE.....	GARBANZOS			GUISANTES			ALGARROBAS			YEROS			ALMORTAS				
	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total	Superficie sembrada	Producto por hectárea	Producción total		
Hects.	Qls.mét.	Qls.mét.	Hects.	Qls.mét.	Qls.mét.	Hects.	Qls.mét.	Qls.mét.	Hects.	Qls.mts.	Qls.mts.	Hects.	Qls.mts.	Qls.mts.	Hects.	Qls.mts.	Qls.mts.

DATOS GENERALES DE SECANO

DATOS GENERALES DE REGADÍO

TOTAL PRODUCCIÓN	Precio medio del quintal métrico — PESETAS	Calificación de la cosecha	TOTAL PRODUCCIÓN	Precio medio del quintal métrico — PESETAS	Calificación de la cosecha
------------------	--------------------------------------------	----------------------------	------------------	--------------------------------------------	----------------------------

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES 1877

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

SUBASTAS

En los días y horas que se indican en la relación que a continuación se inserta, se celebrarán las primeras subastas para los aprovechamientos de pinos maderables de los montes que también se citan y se verificarán ante los Alcaldes de los pueblos que se citan en la referida relación, bajo los tipos de tasación que a cada uno se asigna y pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

Si en las primeras subastas no hubiere licitadores, se celebrarán las segundas a los diez días siguientes, bajo el mismo pliego de condiciones y tasación.

RELACION QUE SE CITA

Table with 5 columns: Número del monte, PUEBLOS, Número de pinos, Tasación Pesetas, Días y horas de las subastas. Rows include Frumales, Campo de Cuéllar, Remondo, Montuenga.

Segovia, 24 de Agosto de 1918.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

El día 28 de Septiembre próximo, a las once del mismo, y ante el Sr. Alcalde de Riaza, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 4.000 estereos de leña de ramaje de roble, señalados en el monte número 79 del Catálogo, perteneciente a la Comunidad de Sepúlveda y su Tierra, en la superficie del mismo que se detalla en el pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de Riaza y bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda, a los diez días siguientes, o sea el 7 de Octubre, bajo la misma tasación y pliego de condiciones.

Segovia, 24 de Agosto de 1918.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

El día 28 de Septiembre próximo, a las doce del mismo, y ante el Sr. Alcalde de Riaza, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 500 estereos de leña de estepa, señalada en el monte número 79, de la Comunidad de Sepúlveda y su Tierra, bajo el tipo de tasación de 125 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de Riaza.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda, a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 7 de Octubre, a las doce del mismo.

Segovia, 24 de Agosto de 1918.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

Alcaldía de Muñopedro

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado el deslinde y amojonamiento de todos los caminos y servidumbres de carácter puramente local afectantes exclusivamente a este Ayuntamiento, cuyos trabajos darán prin-

cipio el día tres de Octubre del año actual, a las ocho de la mañana, por el sitio titulado «Eras de la Fragua».

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que los dueños, poseedores o administradores de fincas colindantes, puedan presenciar el acto, y si les pareciere estar perjudicados, hacer las reclamaciones oportunas.

Muñopedro, 24 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Pedro Artiaga.

Alcaldía de Riaza

Por el vecino de esta villa, D. Benito Arribas Vicente, se me ha dado cuenta de que desde el día 15 del actual, ha desaparecido de la vacada de esta villa, un novillo de poco más de un año, de pelo negro, con la cola rizada, que atiende por el nombre de navarro.

La persona que lo retenga en su poder, o sepa el paradero del mismo, se servirá avisar a su dueño, quien abonará los gastos causados.

Riaza, 22 de Agosto de 1918.—El Alcalde accidental, Santiago Asenjo.

A los Ayuntamientos

Esta Administración recomienda a las Corporaciones municipales, la lectura de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 7 de Febrero de 1906, publicada en la GACETA DE MADRID del día 8 y reproducida en este periódico oficial el día 26 del corriente, núm. 102 sobre la obligación que tienen dichas entidades de satisfacer los derechos de inserción de los anuncios de subastas de sus respectivos pueblos que se inserten en este BOLETIN OFICIAL.

Por lo que se ruega a los señores Alcaldes que al remitir los expresados anuncios para su inserción, nombren en esta capital, persona que garantice aquellos derechos para su más fácil cobro y para que estos documentos no sufran ninguna clase de entorpecimiento en su publicación.

Segovia, 27 de Agosto de 1918.

La Administración.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA 1855

Don Narciso Riaza Mateo, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que celebrado en este Tribunal el sorteo prevenido en el artículo cuarenta y cuatro de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, han sido designados por la suerte para constituir el Tribunal del Jurado en el cuarto y último cuatrimestre del año actual, para la vista de las causas que al final de la relación de nombres se expresarán, procedentes de los partidos judiciales de Cuéllar, Riaza, Segovia y Santa María de Nieva, los Jurados y Supernumerarios comprendidos en la lista que se inserta a continuación, los que deberán comparecer en esta Audiencia a las doce y media de los días que se expresarán, para la vista en juicio oral de las causas de que se hará mención.

PARTIDO DE SEGOVIA

CABEZAS DE FAMILIA

- D. Mariano Sanz Páez... Encinillas
Senador Amado Amado... Madrona
Esteban Martín Sanz... Hontoria
Marcos Gil López... Brieva
Antonio Gil Rincón... Zamarramala
Mariano García Arévalo... Turégano
Félix Gómez García... Sotosalbos
Gregorio Sanz de Frutos... Espirido
Claudio Ejido Adeva... Losana de Pirón
José Acebes Torrego... Mozoncillo
Clemente Ayuso del Real... Valseca
Roque Callejo Ortega... San Idefonso
Gaspar García González... Collado Hermoso
Mariano Ayuso García... Espinar
José Valverde Herranz... Mozoncillo
Eleuterio Bravo Alonso... Garcillán
Lorenzo Aragonese Pozo... Abades
Simón Andrés Gil... Torreiglesias
Carlos Bermejo Andrés... Zarzuela del Monte
Gabriel Herrero de Pablos... Fuentemilanos

CAPACIDADES

- D. León Hernangómez Callejo... Encinillas
Isidro Ayuso Rincón... Madrona
Bruno Benito Andrés... Valseca
Eustasio Sanz Gutiérrez... Segovia
Juan Polo Matesanz... Espinar
Mauricio Ayuso Rodado... Anaya
Calixto Nieva Velasco... Segovia
Julián García Marcos... Roda de Eresma
Antonio Velasco Sanz... Salceda
Eleuterio Martín Gil... Otones
Antonio de Santos Borreguero... Muñoveros
Faustino Garrido Barroso... Cantimpalos
Higinio Rincón Llorente... Abades
Faustino Otero Sanz... Valdeprados
Narciso García Virseda... Torreiglesias
Basilio Galindo Gil... Trescasas

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

- D. Felipe Alvarez Casado... Segovia
Felipe Tejero Llorente... Idem
Julián González Calvo... Idem
Marcos Garrido García... Idem

CAPACIDADES

- D. Epifanio Herrero Velasco... Segovia
Gregorio Alvarez Alvarez... Idem

PARTIDO DE CUÉLLAR

CABEZAS DE FAMILIA

- D. Mariano Frutos Galindo... Sacramenia
Frutos Muñoz López... Samboal
Santiago Barbolla González... Cuéllar
Agustín Sacristán González... Idem
Valentín Pascual Cárdena... Olombrada
Lucas Laguna Sastre... Chañe
Lino Martín Sanz... Fuentepiñel
José Sacristán Cuéllar... Vallado
Evaristo García Garrido... Hontalbilla
Julián Alvaro García... Calabazas
Salustiano Aragón Santos... Lovingos
Lorenzo Martín Díez... Vegafría
Cipriano Acebés Cárdena... Frumales
Ambrosio Rojo Pérez... Valtiendas
Domingo Díez Herrero... Lastras de Cuéllar
Aniceto Cabrero Puebla... Torreadrada
Valentín Díez Velasco... Fuentidueña
Mariano García Andrés... Torrejón del Pinar
Juan Bravo Pérez... Fuentesofo
Pedro Muñoz Muñoz... Remondo

CAPACIDADES

- D. Juan Martín Sanz... Pinarnegrillo
Teodoro Melero Lázaro... Calabazas
José Rojo Gómez... Aldeasoña
Nicanor Martín González... Navalmanzano

D. Angel Fraile Muñoz
Santos Arranz Calle
Juan Diaz Velasco
Mariano Fuente Lazaro
Balbino Garcia Herrero
Julian Lazaro Andres
Ruperto Puebla Blanco
Juan Herrero Gonzalez
Lucio Maroto Calvo
Jose Velasco Serrano
Bernabé Paul Pérez
Isidoro Velasco Suárez

Cuellar
Remondo
Fuentidueña
Valtiendas
Pinarajos
Sacramenia
Torreadrada
Cobos de Fuentidueña
Chatún
Fuentepelayo
Sacramenia
Cuéllar

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

D. Bonifacio Rodriguez y Rodriguez
Modesto Alvarez Sanz
Manuel Marcos Martín
Leopoldo Govea Pérez

CAPACIDADES

D. Gabino Nieva Galicia
Eloy González Contreras

PARTIDO DE RIAZA

CABEZAS DE FAMILIA

D. Juan Arranz Azuara
Dionisio Mateo Martín
Francisco Sanz de Dios
Isidro Rodríguez López
Andrés Gil González
Andrés Miguel Esteban
Cirilo Arribas Caridad
Gregorio Cristóbal Olalla
Gil Arribas Arroyo
Pedro Bravo Sanz
Ezequiel Villa Arranz
Ildefonso Arranz Encinas
Agustín Arroyo Montero
Ciriaco Gil de Roa
Elías Esteban Acero
César Macarrón Montejo
Pedro Villa Villa
Vicente Villas Yagüe
Saturno Gutiérrez Sanz
Dionisio de Agueda Espinel

CAPACIDADES

D. Cándido Mayor Benito
Pedro Martín Ayuso
Santiago Cuesta Ramírez
Miguel Sánchez Ponce
Ramón Sanz Gonzalo
Antonio Carrasco Esteban
Eleuterio Vázquez Heras
Nicolás Grado Sanz
Esteban Mate Martín
Manuel Gil Olalla
Ramón García Arranz
Martín Vicente Cristóbal
Mariano Izquierdo del Cura
Gonzalo Plaza Mayor
Rufino Gutiérrez Mayor
León Ramos Clemente

Estebanvela
Ayllón
Riaguas
Villacorta
Riaza
Valvieja
Alconada
Pradales
Ayllón
Grado del Pico
Saldaña de Ayllón
Muyo
Maderuelo
Riaza
Ribota
Estebanvela
Serracín
Cascajares
Linares
Riahuelas
Valdevacas
Alconada de Maderuelo
Grado del Pico
Saldaña de Ayllón
Riaza
Ribota
Ayllón
Serracín
Valdevarnés
Honrubia de la Cuesta
Riaza
Negredo
Valdeyacas
Aldehorno
Moral
Maderuelo

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

D. Ciriaco Francisco Sanz
Carlos Martín Crespo
Francisco Martín Herrero
Luis Aragonese San Miguel

CAPACIDADES

D. Fernando Carral Romero
Rafael Nadales Ruiz

PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA

CABEZAS DE FAMILIA

D. Eladio Luengo López
Jesús Rivilla Lázaro
Victor Gómez Antón
Juan Esteban Colilla
Santiago Yuste Galán
Esteban Blanco Martín
Bruno Pérez Martín
Eusebio López Pérez
Facundo Bartolomé Ferradal
Manuel García Llorente
Carlos Yuste Velasco
Estanislao Pablos del Pozo
Ramiro Artiaga Torreño
Amalio Gómez Rubio
Antonio Bernardos Monjas
Mariano Alvarez de la Nava
Pedro Artiaga Gómez
Honorato Bermejo Moreno
Félix Arribas Esteban
Celestino Galindo Martín

Balisa
Paradinas
Armuña
Codorniz
Coca
Nieva
Labajos
Tolocirio
Bernardos
Jemenuño
Hoyuelos
Montuenga
Sangarcía
Balisa
Bernardos
Monterrubio
Muñopedro
Villacastín
Ochando
Rapariegos

CAPACIDADES

D. Juan Cabrero Benito
Pablo Pérez Hernández
Victor López Gómez
Eusebio Herranz Arribas
Máximo Zorzo González
Elías García de Frutos
Juan Pérez del Campo
Antonio Martín Aragonese
Antonino Burgos Antón
Matías Lozano Pérez
Gregorio Maroto Bermejo
Elías Aguado García
Pedro Anaya García
Anselmo Sobrino Herrero
Gregorio Martín López
Estanislao Domingo Gil

Etreros
Paradinas
Armuña
Nieva
Montuenga
Marazoleja
Villoslada
Marigán
Hoyuelos
Coca
Marazueta
Aragonese
Tabladillo
Villeguillo
Codorniz
Jemenuño

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

D. Félix Barroso Pascual
Jenaro Arribas Jorge
Andrés Cristóbal Peña
Modesto Gil Alvarez

Segovia
Idem
Idem
Idem

CAPACIDADES

D. Ricardo Riesco Segurado
Leandro Cañas Crespo

Segovia
Idem

Los Jurados y Supernumerarios del partido de Segovia comparecerán en esta Audiencia para la vista de las causas que se mencionarán, los días que a continuación se expresan:

Día 19 de Noviembre de 1918.—Causa contra Eustaquio Martín García y Justo del Pilar Martín, por robo.

Día 20 de Noviembre.—Causa contra Jacinto Hernández Giraldo, por robo, hurto y uso de nombre supuesto.

Día 21 de Noviembre.—Causa contra Bernardo Chueca Calle y Clemente Navarro Peña, por violación.

Día 22 de Noviembre.—Causa contra Calixto Muñoz Domingo, por parricidio.

Los Jurados y Supernumerarios del partido de Cuéllar comparecerán los días y para las causas siguientes:

Día 17 de Octubre de 1918.—Causa contra Pablo García Sanz, por homicidio.

Día 18 de Octubre.—Causa contra Pablo Muñoz Gómez, por robo.

Día 19 de Octubre.—Causa contra Donato Tejero Rodríguez, por incendio.

Los Jurados y Supernumerarios del partido de Riaza comparecerán los días y para las causas siguientes:

Día 28 de Octubre.—Causa contra Eugenia Pérez Vitón, por robo.

Día 29 de Octubre.—Causa contra Martín Rodríguez Victorino, por robo.

Día 30 de Octubre.—Causa contra Eusebio Gómez Huerta, por robo.

Los Jurados y Supernumerarios del partido de Santa María de Nieva, comparecerán los días y para las causas siguientes:

Día 28 de Noviembre.—Causa contra Primo Escudero Rubio, Felipe García de la Fuente y Genoveva Sanz Canto, por homicidio por imprudencia.

Día 29 de Noviembre.—Causa contra Cipriano Gutiérrez Heras y Lorenzo López Rodríguez, por tentativa de robo.

Día 30 de Noviembre.—Causa contra Basilio González Canora, por robo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente, que firmo en Segovia, a veinte de Agosto de mil novecientos dieciocho.

—Narciso Riaza.

SECCION DE PÓSITOS

1827

Certifico: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Recibida en esta Oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Yanguas de Eresma que se expresarán y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 1 al 5 de Junio último no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación, el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Segovia, a 25 de Junio de 1918.—El Jefe de la Sección, Enrique Ruiz.

Relación que se cita

Table with columns: Num. de orden, Nombres de los deudores o sus causahabientes, Fecha de las obligaciones (Día, Mes, Año), CANTIDADES ADEUDADAS (Principal e intereses, 5 por 100 de recargo, TOTAL). Row 1: Víctor Molinera Olaya, 30 Mayo, 1917, 208, 1040, 21840.